Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento (PAIDI 2020) - AT21

18/12/2024

Fecha de publicación
23/07/2021 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
12/08/2021 - 15:00

Mapa2

Ayudas cofinanciadas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los citados agentes y el sector productivo, con el objeto de impulsar la colaboración de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento con el tejido socio-productivo.

Se potencia así el desarrollo de medidas de acompañamiento y complementarias destinadas a apoyar la realización de diversas actuaciones en materia de I+D+i por parte de los grupos de investigación andaluces y de los distintos agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que contribuyan al fomento de actividades de transferencia de conocimiento.

Objetivo: Esta convocatoria tiene como finalidad incrementar la tasa de transferencia de conocimiento entre los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento y el sector productivo andaluz fomentando la realización de los siguientes tipos de actuaciones:

1. Proyectos de creación y consolidación de empresas basadas en el conocimiento y de empresas de base tecnológica.

2. Mantenimiento y gestión de apoyo a las funciones de protección de la propiedad intelectual y de transferencia tecnológica. Estudios de patentabilidad, licencias nacionales e internacionales de patentes, actividades de extensión internacional de patentes y a la entrada en fases nacionales.

3. Programas de apoyo a la creación y desarrollo de prototipos y pruebas de conceptos, de promoción y comercialización de tecnologías, incluyendo análisis y estudios de mercado para identificación de potenciales socios del tejido empresarial.

4. Creación y fortalecimiento de unidades destinadas a fomentar la transferencia del conocimiento y las relaciones investigación-empresa.

5. Fomento de las relaciones entre los grupos de investigación y las empresas, actuaciones de movilidad e intercambio de personal investigador entre centros de investigación y las empresas del sector productivo.

Beneficiarios: Podrán tener la consideración de entidades beneficiarias, de entre los sujetos previstos en el punto 4 del cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a acciones complementarias de I+D+i, los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, tales como las universidades públicas, entre otros.

Importante: Rogamos consulten todos los plazos internos de presentación en la Ficha Resumen dado el cierre inminente de la misma.

Técnico de contacto: María Contreras Quesada - mcontrer [arroba] ujaen [punto] es (mcontrer[at]ujaen[dot]es) - (+34) 953 212953

Mapa

Enlaces relacionados

- Prioridades de especialización y líneas de acción RIS3
- Web AT21

Documentos relacionados

- Extracto - Resumen
- Convocatoria
- Bases Reguladoras
- Cuadro Resumen Bases Reguladoras
- Ficha Resumen